

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

- 39** *Resolución de 4 de diciembre de 2008, del Ayuntamiento de Granada, referente a la convocatoria para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 233, de 4 de diciembre de 2008, se publicaron las bases que han de regir la convocatoria del proceso de provisión, por libre designación, del puesto de trabajo denominado «Responsable de Apoyo Jurídico de Participación y Protección Ciudadana», adscrito a la Concejalía Delegada de Participación y Protección Ciudadana, configurado con los siguientes caracteres:

Código: R26. Descripción: Responsable de Apoyo Jurídico de Participación y Protección Ciudadana. N.P.: 1. C.E.: 15.750. C.D.: 26. T.P.: S. F.P.: L. AD: F. Grupo: A1-A2. Escala: AG/AE. A.D.M.: Ayuntamiento de Granada. OBS: D3.

Las instancias solicitando tomar parte en las convocatorias se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 4 de diciembre de 2008.—El Concejal Delegado de Personal, Servicios Generales y Organización, Juan Antonio Fuentes Gálvez.